

de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Arenes Bellpuig, Sociedad Limitada» de «Pla de Sant Pere, Sociedad Limitada, Unipersonal» con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de ésta, por ser titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, todo ello en igualdad de criterio con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de sus anuncios.

En Lleida, 13 de octubre de 2003.—Los administradores mancomunados de «Arenes Bellpuig, Sociedad Limitada» y «Pla de Sant Pere, Sociedad Limitada, Unipersonal», Don José Tolosa Miró y Don Juan Aragoncillo Bosch.—46.768.
2.ª 28-10-2003

ARGAMOBIL, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de mayo de 1991, acordó por unanimidad de los asistentes, modificar el valor nominal de las acciones, elevándolo a 5.000 pesetas y la consiguiente sustitución de los títulos, dando plazo a los accionistas para presentar en el domicilio social sus títulos para el canje correspondiente.

Ante la falta de presentación de los títulos por parte de algunos accionistas, se concede plazo de tres meses a contar desde la fecha de este anuncio, para que presenten en el domicilio social sus títulos para el canje correspondiente y transcurrido el indicado plazo, se procederá a la anulación de aquellos títulos que no hayan sido presentados para su canje y la realización de los demás trámites previstos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 1 de octubre de 2003.—Administrador Único. D. Antonio Trujillo Merinero.—47.114.

**AUTO DISTRIBUCIÓN, S. L.
(Sociedad parcialmente escendida)**

**AUTO DISTRIBUCIÓN
HISPALIS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

La sociedad Auto Distribución, Sociedad Limitada anuncia su acuerdo de escisión en parte, aprobado en junta universal de fecha 17 de octubre del 2003, de escisión por segregación de parte de su patrimonio social que pasará a ser una sociedad autónoma de nueva creación que se denominará Auto Distribución Hispalis, Sociedad Limitada. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de escisión.

Al no haberse publicado convocatoria de la junta, se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como de los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social: el proyecto de escisión; el informe de los administradores; las cuentas anuales y el informe de gestión; el balance de escisión; los estatutos de la nueva sociedad; y la relación de nombres, apellidos y edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de la nueva sociedad, con expresión, de la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida puede oponerse a la escisión en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de octubre de 2003.—José Luis Andreu Alonso-Consejero Delegado.—46.987.
2.ª 28-10-2003

**BANCO SANTANDER CENTRAL
HISPANO, S. A.**

Segundo dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de noviembre, este Banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del ejercicio 2003, que será del siguiente importe por acción:

Número de acciones: 4.768.402.943.
Importe íntegro: 0,0775 euros.
Retención del 15 por 100: 0,011625 euros.
Importe líquido: 0,065875 euros.

El expresado dividendo es el segundo de los que con periodicidad trimestral se prevé pagar con cargo a los resultados del ejercicio 2003 y su percepción se efectuará a través de las entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores. El día 3 del citado mes de noviembre, lunes, las acciones del Banco cotizarán ya ex-dividendo.

Santander, 22 de octubre de 2003.—Ignacio Benjumea, Secretario General y del Consejo.—47.582.

BAY-VILLARICOS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

**VILLARICOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único y la Junta General de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio respectivamente, acordaron en sesiones celebradas el 14 de octubre de 2003 la Fusión de ambas sociedades sobre los balances de Fusión de 30 de abril de 2003, también aprobados por los mismos órganos, mediante la absorción por parte de Villaricos, Sociedad Limitada de Bay Villaricos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión, que fue también aprobado por unanimidad de los mismo órganos y que fue redactado y suscrito conjuntamente por los Órganos de Administración de las dos sociedades participantes, el cual se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Almería, en el que se encuentran inscritas ambas sociedades. Como consecuencia de la absorción se amplía el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 1.318.203,35 euros, por medio de la creación de 43.867 participaciones sociales nuevas, de iguales derechos políticos y económicos que las ya existentes, números 178.149 a 222.015, ambos inclusive, dejando fijado el capital social de la sociedad absorbente tras la fusión en la suma de 6.671.550,75 Euros.

La relación de canje es la siguiente: por cada participación social de la Sociedad Absorbida de valor nominal unitario de 1 euro, se asignarán al socio único de la misma 0,034012 participaciones sociales de la Sociedad Absorbente de valor nominal unitario de 30,05 euros, equivalente a un canje total

de 6.268.650 participaciones sociales de la Sociedad Absorbida de un euro de valor nominal unitario, por 213.215 participaciones sociales de la Absorbente de 30,05 euros de valor nominal unitario, dotándose una reserva voluntaria por importe de 30,03 euros.

El procedimiento de canje de las participaciones sociales se efectuará en el momento del otorgamiento de la escritura pública de fusión. La fecha de participación de las nuevas participaciones en las ganancias sociales y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente es la de 1 de enero de 2003. No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión, a obtener el texto íntegro de la decisión y acuerdo adoptados y del Balance de Fusión, así como, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de ellas de oponerse a la Fusión en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Almería, 23 de octubre de 2003.—D.ª Inmaculada García de Haro, Administrador Solidario de Bay-Villaricos, S.L., Sociedad Unipersonal; D. Francisco Navarro Ponce, Secretario del Consejo Administración de Villaricos, S.L.—47.519.

1.ª 28-10-2003

BERGIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en día 8 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	191.076,42
Edificios	36.935,22
Deudores	35.166,03
Tesorería	322,22
Total Activo	263.499,89
Pasivo:	
Capital social	156.260,00
Reservas	10.317,19
Pérdidas y Ganancias	100,31
Socios	96.822,39
Total Pasivo	263.499,89

Zaragoza, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador Social, D. Luis Llobart Bermúdez.—46.879.

BIOELÉCTRICA DE LA VEGA, S. A.

(En liquidación)

Balance Final

La Junta General de accionistas de 8 de Octubre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	590.076,50
Deudores	6,73
Administraciones Públicas	6,73
Inversiones Financieras Temporales	588.751,63
Créditos a Corto Plazo Empresas del Grupo	588.751,63
Tesorería	1.318,14
Caja	475,50
Bancos	842,64
Total activo	590.076,50
Pasivo:	
Fondos Propios	590.076,50
Capital social	601.000,00
Reservas	12,10
Pérdidas y Ganancias	-10.935,60
Total pasivo	590.076,50

Sevilla, 20 de octubre de 2003.—Armando Zulua-ga Zilbermann, Liquidador.—47.884.

BOSSTAM, S. L.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 19-B de los Estatutos Sociales, y por acuerdo adoptado en el Consejo de Administración celebrado el día 8 de octubre de 2003, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bedia (Vizcaya), barrio Murtzagane, pabellón nº 4, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 25 de noviembre de 2003 y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del actual sistema de Administración, sustituyendo el Consejo de Administración de la Sociedad por un Administrador Único, designando a la persona que ha de desempeñar dicho cargo y modificando en lo preciso los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio del sistema de convocatorias para Juntas Generales, bastando con una carta certificada a los socios, con siete días de anticipación a la celebración de la Junta, modificando igualmente los Estatutos Sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a cero y aumento simultáneo del mismo hasta el importe del actual capital social (60.101,21€), mediante la emisión de las correspondientes participaciones, con la modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Facultar en su caso al nuevo Administrador Único para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los anteriores acuerdos, firmando cuantos documentos sean precisos, hasta lograr en inscripción en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma, son los que constan en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Bedia, 16 de octubre de 2003.—El Presidente.—46.942.

BUILDCOM ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de agosto de 2003, se procede a

la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.297,64
Tesorería	115.544,95
Total Activo	117.842,59
Pasivo:	
Fondos propios	98.842,59
Acreedores a corto plazo	19.000,00
Total Pasivo	117.842,59

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 16 de octubre de 2003.—El Liquidador, Ernesto Jiménez Astorga.—47.168.

CAUNY WATCH, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la c/ Pedro Villar, 15, Bajo B, de Madrid, el día 27 de noviembre a las 18 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2001, así como de la propuesta y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda que todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Liquidador.—46.966.

CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de noviembre, a las 19,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de noviembre a las 19,00 horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del aumento del capital social en cien mil euros, mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones al portador de ciento veinticinco euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1.201 al 2.000, ambos inclusive, cuyo contravalor serán aportaciones en metálico en la Caja de la sociedad o en la cuenta de Caixa Nova 2080 0272410040014582.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segundo.—Aprobación del artículo 5 de los Estatutos para adaptarlos al aumento del capital social, si éste fuera aprobado.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto de la modificación estatutaria propuesta, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Ourense, 23 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.774.

CLUB BANCOMERCIO CIBELES, SIMCAV, S. A.

Nota aclaratoria

En el anuncio publicado el pasado 15 de octubre de 2003 en el BORME, relativo a la convocatoria de Junta General Extraordinaria con el objeto de cambiar la gestora, el depositario, el domicilio social y consejero de la sociedad de referencia, se ha cometido una errata respecto a los artículos de los estatutos objeto de modificación, siendo el artículo del domicilio social el número 5.º y el del depositario el 47.º. Asimismo se omitió la hora de la Junta, que será a las 10 de la mañana del día indicado el 11 de noviembre de 2003.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mata García.—46.962.

COFIASTUR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria para las diecinueve horas del 16 y 17 de noviembre de 2003, en el domicilio social en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir Capital Social en 169,97 Euros, para incrementar las Reservas Legales.

Segundo.—Ratificar los acuerdos de reducción de Capital tomados en la Junta General Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2003, y reflejados en la escritura de 24 de marzo de 2003 de la Notario de Oviedo Dña. María de las Nieves Díaz García.

Tercero.—Reducción del Capital Social en 7.140,96 Euros para amortizar las 2.736 acciones propias en cartera.

Cuarto.—Reducción del Capital Social en 379.941,12 Euros para devolver aportaciones a razón de 2,58 Euros por acción mediante la reducción del valor nominal de las acciones a 0,03 Euros cada una, y con plazo de dos meses a partir de la publicación del acuerdo en el BORME, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos, y simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación de los Estatutos.

En cumplimiento de la Ley, se hace saber a los accionistas que está a su disposición en la sede social, el texto de la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales, así como el informe del Consejo, Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Podrán solicitar su envío gratuito. Se advierte del derecho de oposición de acreedores ejercitable dentro del mes siguiente al último anuncio de este acuerdo.

Oviedo, 24 de octubre de 2003.—Francisco Corripio Rivero, Presidente.—47.775.

CONSTRUCCIONES EXPLANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de 30 de Septiembre de 2003 de la Sociedad «Construcciones Explanada, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el siguiente balance final: